**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 57-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diecisiete horas con diecinueve minutos del día diecisiete de marzo de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 057** sobre:

1. Taxonomía del aguacate

2. Taxonomía del pescado

3. Entidad pública o cooperativa que me pueda brindar la información para contabilizar lo antes expuesto.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**:** **xxxxxxxxxxxx,,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

La información que solicita sobre Taxonomía del aguacate y del pescado puede encontrarla en documentos resguardados en la Biblioteca de este Ministerio ubicada en Santa Tecla, en la dirección descrita al final de la presente resolución, puede visitarnos de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 md y de 12:40 a 3:30 pm.

Sobre la entidad pública o cooperativa que pueda brindar la información para realizar su investigación, le informamos que el MAG no tiene dentro de sus competencias autoridad sobre las actuaciones de las cooperativas agrícolas y pesqueras, nuestro papel es de asesoría y asistencia técnica por lo que sugerimos contactar con los representantes de las cooperativas para que coordine con ellos su visita, por lo que adjuntamos 3 archivos que contienen las listas de las cooperativas agropecuarias y pesqueras.